

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 10/02/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 014-2017-PCM (09.02.2017)	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia en los departamentos de Ancash, Cajamarca y La Libertad, por desastre a consecuencia de intensas lluvias	Presidencia del Consejo de Ministro	<ul style="list-style-type: none"> Se declara Estado de Emergencia en los departamentos de Ancash, Cajamarca y La Libertad, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por desastre a consecuencia de intensas lluvias; para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Los Gobiernos Regionales de Ancash, Cajamarca y La Libertad, así como los Gobiernos Locales involucrados, según corresponda, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), y la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, <u>el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</u> (...), y demás instituciones públicas y privadas involucradas, ejecutarán las medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la respuesta y rehabilitación de las zonas afectadas; acciones que deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0069-2017/SBN-DGPE-SDAPE (27.01.2017)	Modifican el artículo 1° de la Resolución N° 248-2013/SBN-DGPE-SDAPE	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 248-2013/SBN-DGPE-SDAPE, en los términos siguientes: <i>“Artículo 1°.- Disponer la primera inscripción de dominio a favor del Estado del predio de 376 304,67 m² ubicado al Sur de la ciudad de Moquegua entre la carretera Binacional y la carretera Toquepala, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, según plano y memoria descriptiva que sustentan la presente resolución.”</i>